

Naturgy BAN S.A.

ENARGAS Audiencia Pública N° 103

04 de enero de 2023

Participación de Naturgy en la Audiencia pública

Solicitar la adecuación transitoria de la tarifa del servicio público de distribución de gas por redes (conf. Decreto N°1020/20 y Decreto N°815/22)

La determinación de una tarifa transitoria que permita solventar los costos necesarios para la prestación del servicio de distribución de gas, garantizando la continuidad y confiabilidad del servicio en condiciones de seguridad.



Introducción

Naturgy ha cumplido 30 años trabajando para los bonaerenses, prestando el servicio público de distribución de gas en condiciones de seguridad y confiabilidad

Todo ello en el marco de la plena vigencia de la Ley 24.076, que prevé un nivel tarifario justo y razonable para los usuarios y una rentabilidad razonable para las prestadoras.

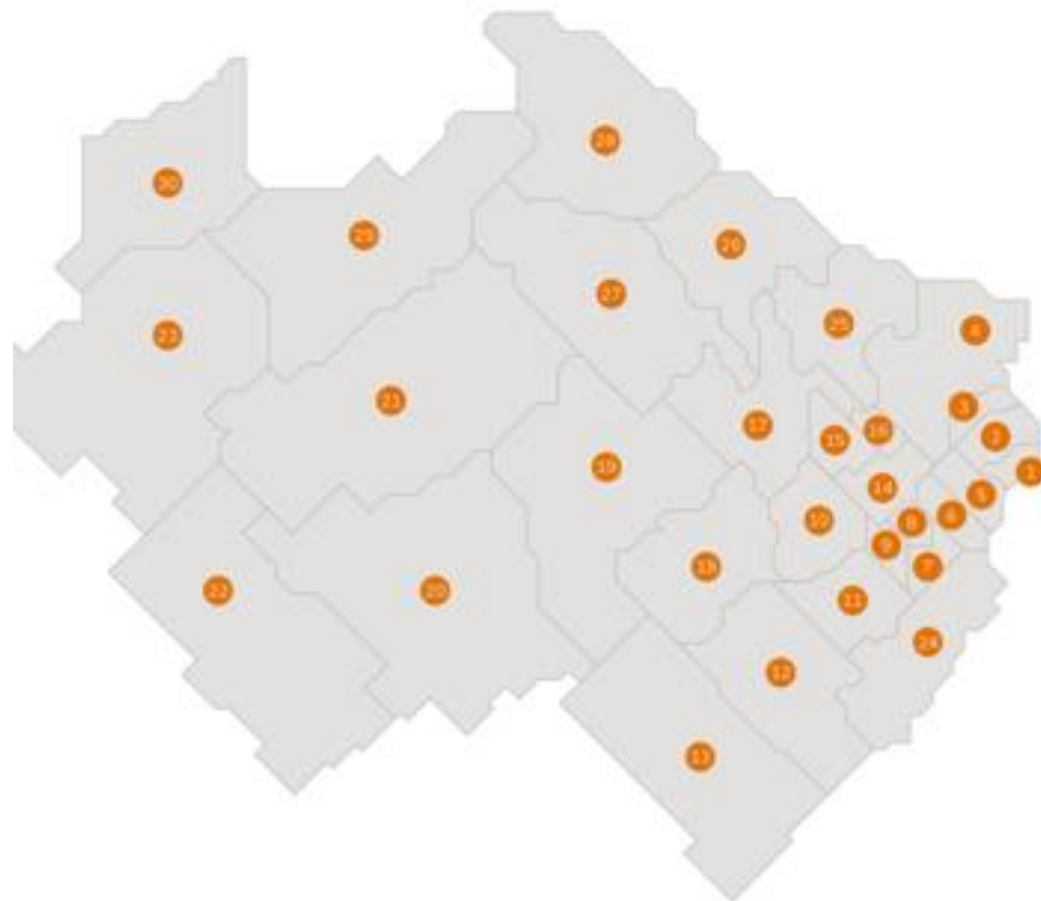
Nuestra participación en este acto, no implica consentimiento ni reconocimiento alguno a los cuestionamientos sobre la RTI vigente, ni renuncia a los reclamos que pudieran corresponder con motivo del congelamiento tarifario y las deficiencias del régimen tarifario transitorio.



Naturgy Área de distribución

Naturgy es la **segunda distribuidora del país por número de clientes**, participa con el **15%** del total de ventas del mercado residencial y comercial y brinda suministro a comercios, industrias y estaciones de GNC.

El área de distribución de la compañía abarca una de las zonas más densamente pobladas del país, en la que se concentran grandes conglomerados urbanos e importantes parques industriales.



30 Partidos de la Provincia de Buenos Aires



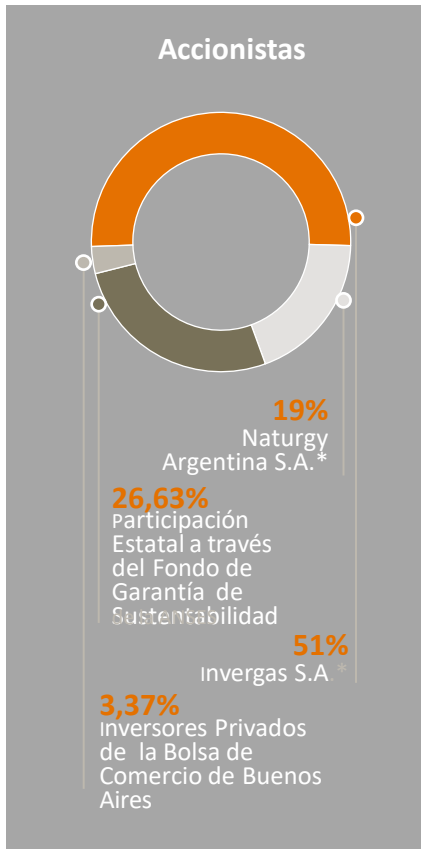
+8.000.000
de habitantes

Uno de cada seis usuarios de gas natural en la República Argentina es cliente de Naturgy.

- | | |
|-------------------------|---------------------------|
| 1. Vicente López | 17. Pilar |
| 2. San Isidro | 18. Gral. Rodríguez |
| 3. San Fernando | 19. Luján |
| 4. Tigre | 20. Mercedes |
| 5. San Martín | 21. San Andrés de Giles |
| 6. Tres de Febrero | 22. Suipacha |
| 7. Morón | 23. Carmen de Areco |
| 8. Hurlingham | 24. La Matanza |
| 9. Ituzaingó | 25. Escobar |
| 10. Moreno | 26. Campana |
| 11. Merlo | 27. Exaltación de la Cruz |
| 12. Marcos Paz | 28. Zárate |
| 13. Gral. Las Heras | 29. San Antonio de Areco |
| 14. San Miguel | 30. Capitán Sarmiento |
| 15. José C. Paz | |
| 16. Malvinas Argentinas | |

Principales Magnitudes

Magnitudes al 30/09/2022



1,679
MM

Clientes



1.909
MM m3

Ventas de gas



27.179
km



11.920
km

Red



USD783
MM

Inversiones
acumuladas desde el
inicio de la concesión



767.888

Incremento neto de
clientes desde el inicio
de la concesión

(*) Empresas controladas por Naturgy.

Antecedentes del sector



2002 - 2016 (Congelamiento Tarifario)

- Ley de Emergencia Económica 25.561, de una duración de 15 años.
- 2006 Acta Acuerdo Estado Nacional – Naturgy
- Dic 2016 se presenta en Audiencia Pública la propuesta tarifaria.

2017 – 2019 (RTI Vigente)

- Mar 2017 publicación BO RTI Vigente, con incrementos escalonados
- Oct 2018 primer incumplimiento RTI, se ajusta con índice distinto al IPIM.
- Abr 2019 última actualización tarifaria de acuerdo criterio RTI.

2020 (Congelamiento Tarifario)

- Se dicta la ley de Solidaridad Social 27.541, congelando tarifas por 1 año.
- Se emite DNU 1020/20 con el fin de renegociación tarifaria integral (plazo de 2 años).

2021 (Tarifa Transitoria)

- Acuerdo de Tarifa Transitoria con incremento a Jun 21 del **26%**
- Inflación interanual minorista del **50,9%**, diferencia significativa con lo recibido.

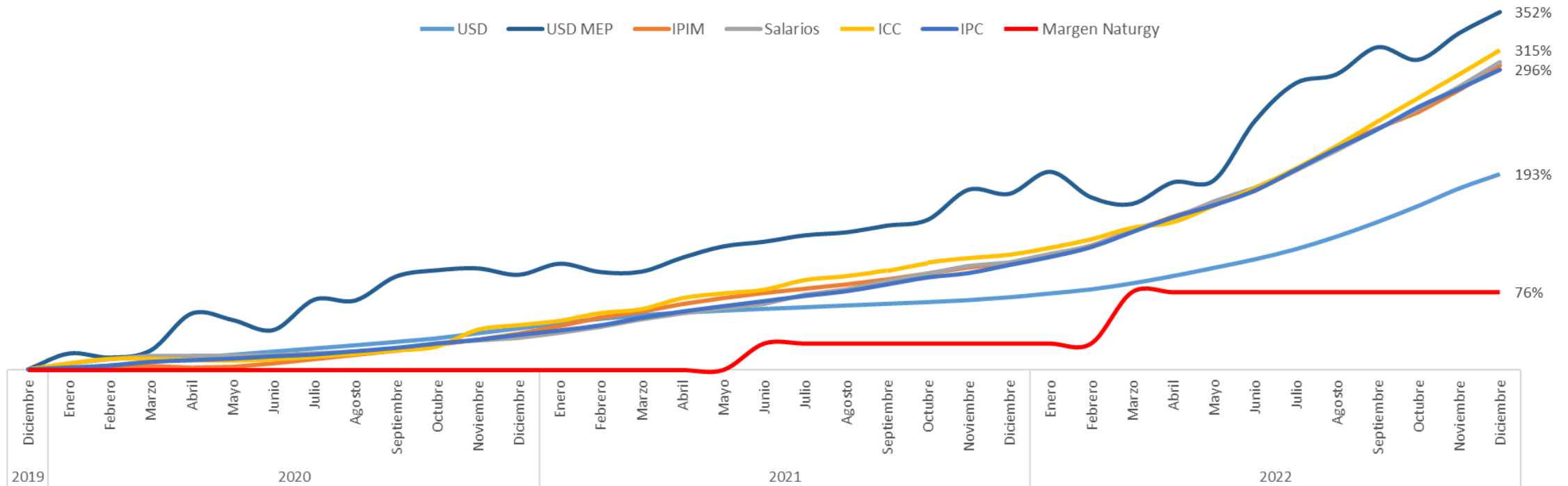
2022 (Tarifa Transitoria)

- Segundo ajuste transitorio con incremento en Mar 22 del **40%**.
- La inflación interanual minorista prevista para el 2022 es del **94,4%**.
- Dec. 815/22 prorroga renegociación tarifaria por un año.

Comparación de indicadores

Variación porcentual total acumulada desde **Diciembre 2019** hasta Diciembre **2022** (est.)

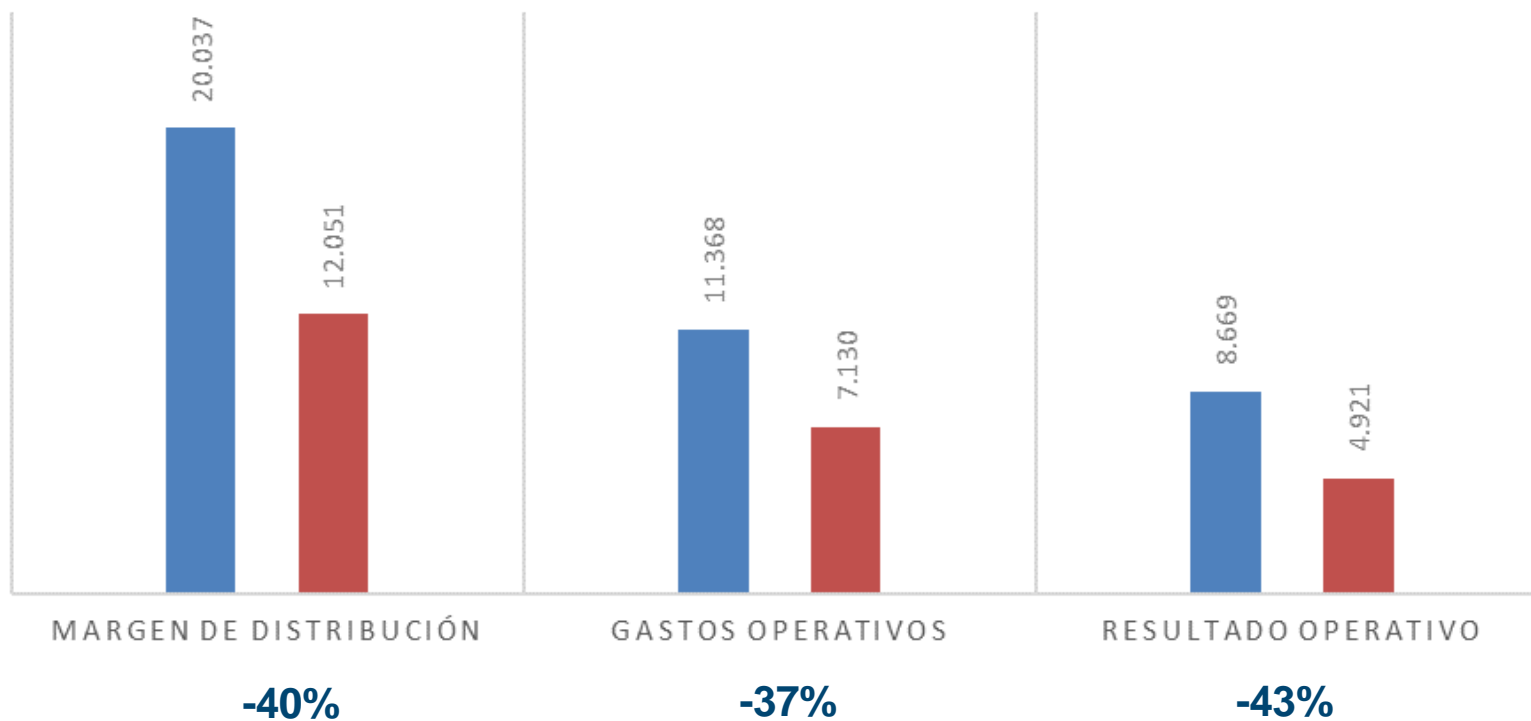
Evolucion de indicadores
Dic 19 - Dic 22



Análisis Económico

EVOLUCION ANUAL MARS del 30.09.2022

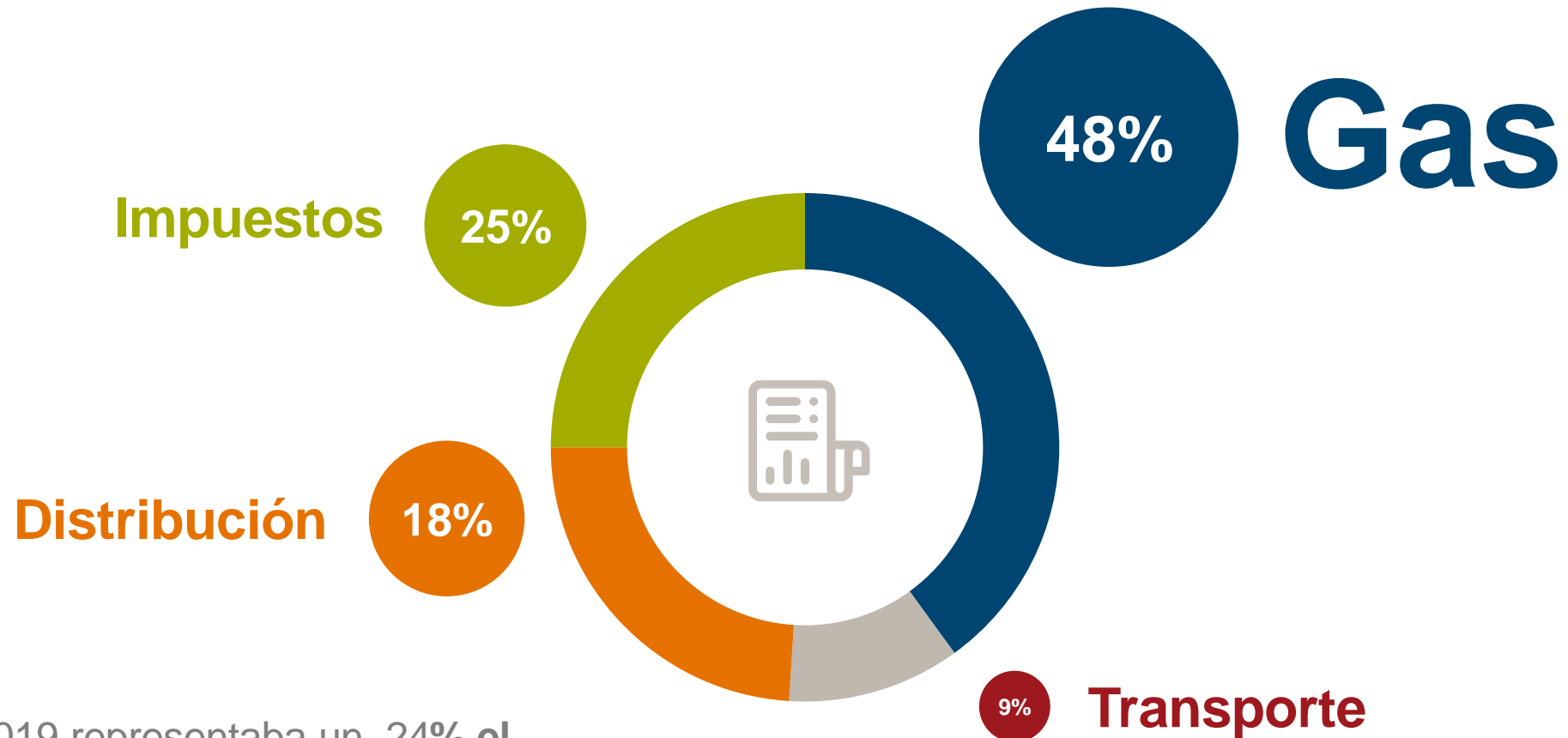
■ Ene-Set 2019 ■ Ene-Set 2022



La Compañía no ha distribuido dividendos en 10 años.

- A partir del congelamiento tarifario, alto déficit de ingresos y aumentos significativos en los costos de operación e inversión por la inflación.
- Se ha realizado un esfuerzo económico, para mantener la seguridad y calidad del servicio,
- De no percibirse el incremento transitorio solicitado, se podría ver afectada de manera directa la cadena de pagos a proveedores.

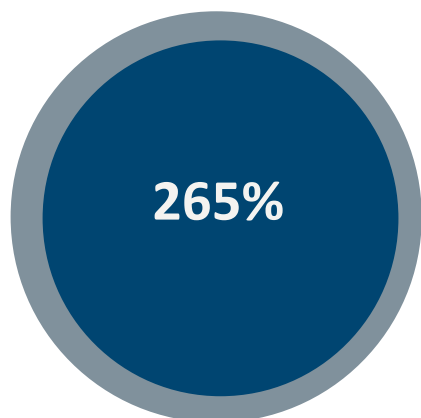
Composición factura residencial



En el 2019 representaba un 24% el componente distribución y un 40% el componente gas

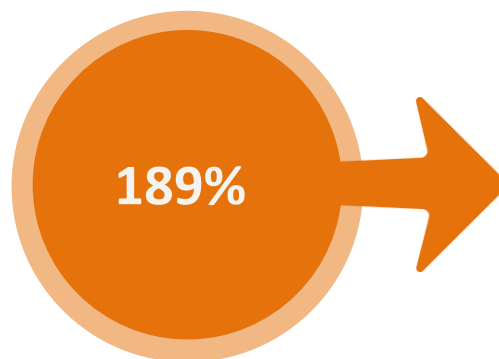
Adecuación Tarifaria Solicitada

Adecuación Tarifaria según
Resolución N° 4354/17
(Revisión Tarifaria Integral)







Vigencia a partir del
1° de febrero de 2023

Adecuación Tarifaria
de coyuntura solicitada en el
Margen de Distribución



Vigencia a partir del
1° de febrero de 2023

Impacto mensual en \$ en Factura
c / impuestos

Categoría	Variación	Unidad
 Residencial Promedio (Todos los niveles)	1.648	\$/Fact
 PYME	8.565	\$/1.000 m3
 Industria	6.058	\$/1.000 m3
 GNV	19	\$/Carga de combustible

Se requiere adecuar trimestralmente las tarifas, para mantener constante su valor en un contexto de elevada inflación.

Temas relevantes a considerar

Revisión tarifaria Integral



Esta Licenciataria ha solicitado una **urgente recomposición de sus ingresos** asimismo ha presentado su estimación de requerimiento de ingresos para el próximo quinquenio, ello a fin de que pueda arribarse a la mayor brevedad, al mencionado Acuerdo Definitivo.

Gas natural no contabilizado



NATURGY planteó reiteradamente al ENARGAS y a la SE. el perjuicio generado en su ecuación económico-financiera por el no reconocimiento de los **mayores costos del GNNC** ante las variaciones en el precio PIST.

Estos costos **deben ser reconocidos en cada ajuste del precio del gas.**

Diferencias diarias acumuladas



Se ha presentado la cuenta corriente originada con:

- Corte a Junio 22
- Actualización financiera según RBLD, hasta Dic 22.
- Criterio devengado y metodología RBLD
- Compensación en 12 meses.
- No incluyen devoluciones de combustibles

Importe DDA

A Jun 22 : saldo a devolver.

A Oct 22: se encuentran neutralizadas (saldo 0)

Temas pendientes de resolución

Tasas Municipales



Oportuno traslado

En la actualidad Naturgy paga a los Municipios las tasas con valores del 2022 mientras que los usuarios pagan valores del 2018.

Al 30.09.22 se registra un crédito por dichos cargos por un total de **MARS 575** ya abonados a los Municipios de nuestra zona de distribución por el lapso regulatorio hasta 2021.

Fondo Compensador del Régimen de Zona Fría



Devolución de los montos abonados en exceso, en un todo de acuerdo con la normativa vigente

El fondo compensador tiene una deuda de **MARS 649**, sin incluir los intereses respectivos.

Modificar el procedimiento de cálculo para el recupero a aplicar a los usuarios, de los montos abonados a los productores de gas.

Tarifa Social



A diciembre de 2022 el Estado adeuda a Naturgy un total de **MARS 1.139**, desde febrero de 2022 entre anticipos, ajustes y sin incluir los correspondientes intereses. Se requiere el estricto cumplimiento de los términos de las Res. MINEM N° 508/17 y ENARGAS N° 273/18.

Nuestro petitorio

1

- Implementar de la **Tarifa de Transición** propuesta en esta Audiencia y del cuadro de tasas y cargos a partir del 1° de febrero de 2023, con ajustes trimestrales.

2

- Cualquier variación introducida en el costo del gas debe ser reconocida oportunamente a través del mecanismo de “pass through” con la correspondiente compensación de los mayores costos del GNNC.

3

- Establecer un calendario de actividades que permita cumplir el plazo máximo de 1 (un) año contando desde lo establecido en el art. 3° del Decreto PEN N° 815/22 el proceso de Renegociación de **Tarifa Integral**.

4

- Tener presente las reservas de derecho planteadas en la documentación presentada el 16/12/2022 y las pautas requeridas para la celebración de un nuevo acuerdo transitorio por el plazo establecido en el Dec 815/22.

5

- Dar solución a los temas expuestos respecto a: (i) las tasas municipales; (ii) al mecanismo y montos pendientes de recupero del Fondo Compensador por consumos residenciales y; (iii) colaborar en la resolución de la deuda por compensaciones por tarifa social.



Muchas gracias